



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GARRAY

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2017, el cuál estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Garray 22 de mayo de 2017.— La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras.

1340

BOPSO-63-07062017